REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
VASQUEZ	**SALAZAR**	**CORALIA SUSANA**

	SEXO	NACIONALIDAD / PAÍS
C.C. X **C.E.** ◯ **PAS** ◯ 1.118.876.138	**F** X **M**	**COLOMBIANA**

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ◯ SEGUNDA CLASE D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 17 MES 12 AÑO 1994

PAÍS **VENEZUELA**

DEPTO **NUEVA ESPARTA**

MUNICIPIO **MANEIRO**

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 8 # 5 - 34 AP 201

PAÍS **COLOMBIA** DEPTO **LA GUAJIRA**

MUNICIPIO **RIOHACHA**

TELÉFONO 3116265408 EMAIL coraliavasquez@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.
										X

TITULO OBTENIDO: **BACHILLER ACADÉMICO**

FECHA DE GRADO MES 07 AÑO 2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	*10*	*X*		*ABOGADO*	6	2016	
TC	*3*	*X*		*SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO*	12	2019	
UN	*1*	*x*		*ABOGADO: CONVALIDACIÓN*	12	2022	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		*X*			X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
FUNDACIÓN MULIER		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	fundacionmulier@gmail.com

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3118938961	DIA 21 MES 10 AÑO 2021	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROYECT MANAGER - CEO	DIRECCIÓN GENERAL	Calle 8 # 8 - 43 Piso 2

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	alejandra.calderon@icbf.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3147988515	DIA 25 MES 1 AÑO 2022	DIA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DINAMIZADORA	DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	Av. Carrera 68 # 64C - 75 Bogotá

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DISEÑO PÚBLICO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Bogota, D.C	Bogotá, D.C	diseñopublico@salaconsultoria.com

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3209274166	DIA 1 MES 10 AÑO 2022	DIA 30 MES 4 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA	EJE EMPODERMIENTO - PROGRAMA LISA	CALLE 104 # 89 - 03

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	fip@ideaspaz.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3209274166	DIA 1 MES 3 AÑO 2022	DIA 31 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INVESTIGADORA	AREA DE CONTRSUCCIÓN DE PAZ	Ac. 100 #8 A 37, Bogotá

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS	
MARCEVA S.A.S			X	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
LA GUAJIRA	RIOHACHA		marceva.sas@hotamil.com		
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
3006359930	DIA 5 MES 10 AÑO 2020		DIA 29 MES 12 AÑO 2021		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
SUPERVISOR LOGÍTICA Y EVENTOS			Calle 8 # 5 - 34, Riohacha		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS	
FUNDACION GUAJIRA PARA TODOS			X	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
LA GUAJIRA	RIOHACHA		guajiraparatodos@hotamil,com		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
(5) 7286209	DIA 23 MES 10 AÑO 2017		DIA 25 MES 9 AÑO 2020		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
COORDINADOR DE PROYECTOS			Calle 6 # 9 – 75, Riohacha		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS	
INVERMATA, C.A.			X	VENEZUELA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
NUEVA ESPARTA	DIAZ		invermata-ca@hotmail.com		
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
0295-2972246	DIA 1 MES 5 AÑO 2016		DIA 6 MES 10 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
DIRECTOR DEPARTAMENTO LEGAL			Av. Juan Bautista Arismenti, El Espinal.		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
GRUPO DAVID ENTERPRISSE			X	VENEZUELA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
NUEVA ESPARTA	MARIÑO				
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
0295-2642244	DIA 7 MES 9 AÑO 2015		DIA 29 MES 11 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
ASISTENTE LEGAL	DEPARTAMENTO LEGAL		Av. Santiago Mariño, Porlamar.		

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS	
SUITE BLANCO			X	VENEZUELA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
NUEVA ESPARTA	MANEIRO		tiendas-suiteblanco-mgt@gmail.com		
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
0295-2640088	DIA 1 MES 7 AÑO 2015		DIA 25 MES 4 AÑO 2016		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
SUPERVISOR DE VENTAS			C.C. Parque Costa Azul, Pampatar.		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
CARNAVAL TURISTICO SANTA MARIA			X	VENEZUELA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
NUEVA ESPARTA	TUBORES				
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
0412-1962114	DIA 1 MES 2 AÑO 2013		DIA 30 MES 6 AÑO 2014		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
SECRETARIA GENERAL			Calle Principal, Santa Maria.		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
TIENDAS GATSBY			X	VENEZUELA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
NUEVA ESPARTA	MARIÑO		gatsbymargarita@gmail.com		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
0296-2618045	DIA 7 MES 2 AÑO 2012		DIA 30 MES 1 AÑO 2013		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
ASESORA DE VENTAS			Av. Santiago Mariño, Porlamar.		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	MESES	AÑOS

SERVIDOR PUBLICO	9	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11 AÑOS Y 10 MESES	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO X( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14862227352

(415)7707212489984(8020) 000001486222735 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 8 7 6 1 3 8	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 8 7 6 1 3 8	2 0 1 8 0 4 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VASQUEZ	SALAZAR	CORALIA	SUSANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 8 5 34 AP 201

42. Correo electrónico: coraliavasquez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 2 6 5 4 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 9 1 0 0 1	5 6 1 1	2 0 1 9 1 0 0 1	4 7 5 9	3 4 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 09 / 16 : 23: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VASQUEZ SALAZAR CORALIA SUSANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.876.138**

VASQUEZ SALAZAR

APELLIDOS

CORALIA SUSANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-DIC-1994**

MANEIRO-PAMPATAR
VENEZUELA

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-ABR-2018 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4800100-01002376-F-1118876138-20180503 **0061**031834A 1 50490165

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia
Vigilada Mineducación
NIT: 860028971-9

LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA :

Código Estudiantil :2117838

Que el(la) Señor(a)(ita) VASQUEZ SALAZAR CORALIA SUSANA, con documento de identidad número C.C 1118876138, ha cursado y aprobado en la Facultad de Derecho de esta Universidad los estudios específicos de la legislación colombiana en los siguientes aspectos:

Área	*Nota*	*Fecha*	
CURSO DERECHO PUBLICO	22	30/07/22	***Temas***
			CONSTITUCIONAL GENERAL
			CONSTITUCIONAL COLOMBIANO I
			CONSTITUCIONAL COLOMBIANO II
			HACIENDA PÚBLICA
			ADMINISTRATIVO GENERAL
			ADMINISTRATIVO ESPECIAL
			INTERNACIONAL PÚBLICO
			CONTRATACIÓN ESTATAL
			INTERNACIONAL PRIVADO
			PROCESAL ADMINISTRATIVO
			ACCIONES CONSTITUCIONALES
CURSO DERECHO PENAL	21	29/10/22	***Temas***
			INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL
			TEORÍA DEL DELITO
			DELITOS CONTRA INTERESES INDIVIDUALES
			DELITOS CONTRA INTERESES COLECTIVOS Y DEL ESTADO
			PROCESAL PENAL
CURSO DERECHO LABORAL	22	26/11/22	***Temas***
			LABORAL INDIVIDUAL
			SEGURIDAD SOCIAL
			LABORAL COLECTIVO
			PROCESAL LABORAL
CURSO DERECHO PRIVADO 2	20	24/09/22	***Temas***
			BIENES
			OBLIGACIONES CIVILES Y COMERCIALES
			CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES
			TÍTULOS VALORES
			SOCIEDADES
			PROCESAL CIVIL

La escala de calificaciones será continua en un intervalo de cero punto cero (0.0) a treinta punto cero (30.0); La calificación aprobatoria de cada curso es de Dieciocho punto cero (18.0).

Que el Programa de DERECHO obtuvo Acreditación de Alta Calidad, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N°12614 del 12 de julio de 2021. Registro N°1381 del Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES.

Dada en Bogotá D.C.,12 de Mayo del 2023.

CAMILO JIMÉNEZ BARRERA
DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

El suscrito Secretario General de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, hace constar: Que la firma que antecede es auténtica y pertenece al (a la) CAMILO JIMÉNEZ BARRERA, DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia
Vigilada Mineducación

La Facultad de Derecho

CERTIFICA QUE:

CORALIA SUSANA VÁSQUEZ SALAZAR

Asistió al Curso de Actualización de Derecho Penal los días sábados del 1 al 29 de octubre del año 2022, con una intensidad horaria de 32 horas

Bogotá D.C. 29 de octubre de 2022

GERMAN SILVA GARCÍA
Decano

MARÍA CONSTANZA CASCANTE CHAVES
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia
Vigilada Mineducación

La Facultad de Derecho

CERTIFICA QUE:

CORALIA SUSANA VÁSQUEZ SALAZAR

Asistió al Curso de Actualización de Derecho Público los días sábados del 9 al 30 de julio del año 2022, con una intensidad horaria de 32 horas

Bogotá D.C. 30 de julio de 2022

GERMAN SILVA GARCÍA
Decano

MARÍA CONSTANZA CASCANTE CHAVES
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia
Vigilada Mineducación

La Facultad de Derecho

CERTIFICA QUE:

CORALIA SUSANA VÁSQUEZ SALAZAR

Asistió al Curso de Actualización de Derecho Privado II los días sábados del 3 al 24 de septiembre del año 2022, con una intensidad horaria de 32 horas

Bogotá D.C. 24 de septiembre de 2022

GERMAN SILVA GARCÍA
Decano

MARÍA CONSTANZA CASCANTE CHAVES
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia
Vigilada Mineducación

La Facultad de Derecho

CERTIFICA QUE:

CORALIA SUSANA VÁSQUEZ SALAZAR

Asistió al Curso de Actualización de Derecho Laboral los días sábados del 5 al 26 de noviembre del año 2022, con una intensidad horaria de 32 horas

Bogotá D.C. 26 de noviembre de 2022

GERMAN SILVA GARCÍA
Decano

MARÍA CONSTANZA CASCANTE CHAVES
Secretaria Académica

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular
Para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología



Universidad de Margarita

Pedro Augusto Beauperthuy Urich

Rector

Hace saber

Que la Ciudadana Bachiller:

Coralia Susana Vásquez Salazar

Titular de la Cédula de Identidad Nro. 25.157.887 , aspirante al Título de Abogado, cumplió con todos los requisitos exigidos por las Leyes y Reglamentos para obtenerlo, por lo cual, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le confiero el título de:

Abogado

Tómese razón de este Título en la Secretaría de la Universidad y reconózcase y téngase en toda la República a la Ciudadana Coralia Susana Vásquez Salazar , como Abogado, con todas las facultades y derechos que le otorgan las leyes..

En fe de lo cual, firmo el presente Título en unión de la Secretaria y de dos Profesores de esta Institución, en El Valle del Espíritu Santo, a los doce días del mes de mayo de dos mil dieciséis. Años 206° de la Independencia y 157° de la Federación.

Pedro Augusto Beauperthuy Urich
Rector

UNIDAD DE REGISTRO Y CONTROL ESTUDIANTIL RECTORADO

Profesor: Ernesto Eduardo Salazar
5.475.472

Profesor:
5.475.472
JFSM. 25.493

UNIVERSIDAD DE MARGARITA

Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General

UNIDAD SECRETARÍA GENERAL

13 de 06 de 2016, año 206 y 157 con esta fecha E.V.E. la Asunción y bajo el Nro.: 89 Folio 26 del Protocolo 17 Único y Principal ha sido registrado el presente Título Derechos: —
Escritura Bs. — Ep. Bs. —
Título Bs. — Total Bs. — Planilla Nro.: 022720

El Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología

El Registro Principal

Con fecha 12 de Mayo de 2016 se refrenda el Título de Abogado a la ciudadana Coralia S. Vásquez Salazar
Quedando registrado bajo el Nro. 6187
Folio 290 Tomo II
Colegio de Abogados de Nva. Esparta
Secretaría
Este Título ha sido registrado bajo el Nº 5338
Folio 380
Fecha 26 de Oct. de 2016

Refrendado según Resolución Nº 007 de fecha 27/10/2015 Gaceta Oficial Nº 40.777 de fecha 28/10/2015

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

018035 02 OCT 2023

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 000007 del 02 de enero de 2023

CONSIDERANDO

Que CORALIA SUSANA VASQUEZ SALAZAR, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1118876138, presentó para su convalidación el título de ABOGADO, otorgado el 12 de mayo de 2016, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD DE MARGARITA, VENEZUELA mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2023-EE-122255.

Que la convalidante allega certificado de calificaciones expedido por la Universidad Católica de Colombia, COLOMBIA, en cumplimiento del numeral 1° del artículo 5° de la Resolución 10687 de 2019.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud de los artículos 17 y 18 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica. En el referido precepto normativo se lee lo siguiente: “Criterio aplicable al proceso de convalidación, mediante el cual la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES o el órgano evaluador que el Ministerio de Educación Nacional designe para el efecto, estudia, valora y emite un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permita o niegue la convalidación del título.” (…) “El presente criterio tiene como finalidad, estudiar, valorar y emitir un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permitan o nieguen la convalidación del título, a través de un análisis técnico integral, en el que se evalúan aspectos como: i) contenidos, ii) carga horaria del programa académico, iii) duración de los periodos académicos, y iv) modalidad. (…) La evaluación académica también resulta procedente para: i) determinar con certeza el nivel académico o de la formación obtenida; ii) establecer la denominación del título a convalidar; iii) establecer el área y núcleo básico del conocimiento, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES o el que haga sus veces; iv) aclarar evaluaciones académicas, anteriores o presentes, que sean contrarias respecto de títulos con la misma denominación; o, v) establecer la existencia de diferencias o similitudes entre títulos obtenidos por un mismo solicitante, en virtud de programas que otorguen doble titulación del mismo nivel de formación.”

Que el día 31 de julio de 2023 los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es reconocido como ABOGADA

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de ABOGADA, otorgado el 12 de mayo de 2016, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD DE MARGARITA, VENEZUELA a CORALIA SUSANA VASQUEZ SALAZAR, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1118876138 como ABOGADA.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



ALINA GÓMEZ MEJÍA

Proyectó: Paola Andrea Acero
Revisó: Felipe Alberto Lizarazo
Aprobó: ALINA GÓMEZ MEJÍA

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

0 0 0 5 4 9 9 0 4 8 S

Fecha Impresión: 10-01-2019
Hora Impresión: 10:20:29

Nro.02639487S

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

Nro.02639487S Sello Nro.2556794

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1.-País VENEZUELA

El presente documento público

2.-Ha sido firmado por:

OTROS

3.-Quien actúa en calidad de:

DIRECTOR GENERAL /DELEGACION DE FIRMA

4.-Llevando el sello/timbre de:

M.P.P PARA LA EDUCACION UNIVERSITARIA

Certificado

5.-en:Caracas

6.-el día: 10-01-2019

7.-Por el Ministro:

8.-Nro: 2556794

9.-Sello/Timbre

10.-Firma

Se advierte que la presente apostilla no prejuzga
acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

Autoridad Certificante
Distrito Capital - Libertador
Directora General (E) de la Oficina de Relaciones Consulares
2019-01-10 10:18:53.238301

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CÓDIGO:251578872019
En http://validarapostilla.mppre.gob.ve

TIPO DE ACTUACIÓN: Titulo pergamino
TITULAR: 25157887 - CORALIA SUSANA VASQUEZ SALAZAR

MPPRE-3e335ce45b4e6e9b823d8c76301b68fa109

El Documento ha sido *firmado electrónicamente*, cumpliendo con el *Decreto Ley de mensaje de Datos y Firma Electrónica*, de fecha 10 de Febrero de 2001, publicado en la *Gaceta Oficial** Nro 37.148, del 28 de febrero de 2001.

República de Colombia

Departamento de la Guajira

CORPORACION EDUCATIVA

CEOTES

Autorización oficial 055 del 23 de Mayo del 2000 y 291 de 13 de Junio de 2011, licencia de funcionamiento No. 1915 del 25 de Noviembre del 2019, con registro de programas según resolución No. 1520 del 25 de Noviembre 2019, Emanada por la secretaria de Educación Distrital de Riohacha.

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS COMO TECNICO LABORAL EN:

Asistente en Servicio Social y Comunitario

CORALIA SUSANA VASQUEZ SALAZAR

Identificado (a) con C.C.1.118.876.138 DE RIOHACHA - LA GUAJIRA

Dado en Riohacha – La Guajira, A los 13 días del mes de Diciembre del 2019.

CEOTES

Director

Angel Ortega S.

Coordinador

Anotado en el folio No. 01 **Registro** 256 **del Libro de Actas** 01

CORPORACIÓN EDUCATIVA
CEOTES
Tenemos mucho que enseñarte

Autorización oficial 055 del 23 de Mayo del 2000 y 291 de 13 de Junio de 2011, licencia de funcionamiento No. 1915 del 25 de Noviembre del 2019, con registro de programas según resolución No. 1520 del 25 de Noviembre 2019.

ACTA No 019

En la ciudad de Riohacha – La Guajira, A los 13 días del mes de Diciembre del 2019, se reunieron con el fin de formalizar la ceremonia de certificación de los alumnos, el director de la Corporación Educativa **CEOTES**, institución aprobada según Formación para el Trabajo y el desarrollo Humano, con licencia de funcionamiento No. 1915 del 25 de Noviembre del 2019, Autorización oficial 055 del 23 de Mayo del 2000 y 291 de 13 de Junio de 2011, , con registro de programas según resolución No. 1520 del 25 de Noviembre 2019.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios programados por **CEOTES** y cumpliendo con los requisitos exigidos por los reglamentos internos, certificado de aptitud ocupacional por competencia como técnico laboral en **Asistente En Servicio Social y Comunitario,** al alumno cuyo nombre, apellido y número de Documento de identidad se relaciona a continuación:

CORALIA SUSANA VASQUEZ SALAZAR

Identificado(a) con C.C. 1.118.876.138 DE RIOHACHA-LA GUAJIRA

Firmado y sellado por el suscrito director.
Dado en Riohacha – La Guajira, A los 13 días del mes de Diciembre del 2019.

FIRMADO Y SELLADO

CORPORACIÓN EDUCATIVA CEOTES Tenemos mucho que enseñarte

DIRECTOR

Anotado en el folio No. 01 **Registro** 256 **del Libro de Actas** 01

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior

Teniendo en cuenta que:

Coralia Susana Vasquez Salazar

Identificado con CC 1118876138 número de Registro SNP VG201944252821 presentó y Aprobó el Examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado el 11 de agosto de 2019 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 299 de febrero de 2009

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado el 26 de octubre de 2019 Bogotá D.C.

Nota: El presente diploma tiene plena validez para todos los efectos de ley y su contenido puede ser verificado a través de la pagina www.icfes.gov.co (Atención al Ciudadano).

María Figueroa Cahnspeyer
Directora General - Icfes

ACTA DE APROBACIÓN
EXAMEN DE VALIDACIÓN DEL BACHILLERATO

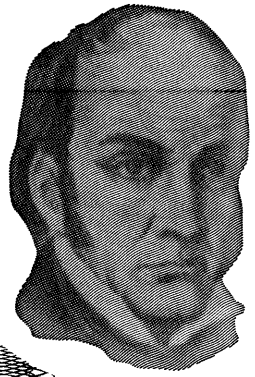
De conformidad con lo establecido en el Decreto 299 de febrero de 2009, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y considerando que mediante Resolución No. 804 del 25 de Octubre de 2019 y las resoluciones que la adicionan, se otorgaron títulos de BACHILLER a quienes aprobaron el Examen de Validación del Bachillerato Académico realizado por el ICFES el 11 de agosto de 2019

se expide la presente **ACTA DE APROBACIÓN** a:

Nombre:	Coralia Susana Vasquez Salazar
Documento:	CC 1118876138
Número de Registro:	VG201944252821

Nota: Esta acta tiene plena validez para todos los efectos de ley y su contenido puede ser verificado a través de la página www.icfes.gov.co (Atención al Ciudadano)

DIRECTORA ICFES



Simón Rodríguez

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

Viceministerio de Participación y Apoyo Académico
Dirección General de Registro y Control Académico

OPI Oficina de Relaciones Internacionales UNIGUAJIRA

Zona Educativa / Plantel: **UNIDAD EDUCATIVA MAESTRO LUIS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA**
Código: **PD00031709**
Título de: **EDUCACIÓN MEDIA GENERAL EN CIENCIAS**
Plan de estudio, Código Nro.: **31018**
Que se otorga a: **CORALIA SUSANA VÁSQUEZ SALAZAR**
Cédula de Identidad Nro.: **V.- 25157887**
Nacido (a) en: **PAMPATAR - ESTADO NUEVA ESPARTA**
En Fecha: **17 DE DICIEMBRE DE 1994**
Previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley
Lugar y Fecha de expedición: **BOCA DEL RÍO, 25 DE JULIO DE 2011**
Año de Egreso: **2011**

Director Zona Educativa / Plantel
Nombre: **DIAMELA FIGUEROA**
C.I. **V.- 4648669**

Coordinador de Control de Estudio
Representante del Consejo General de Docentes
Nombre: **JOSÉ LUIS MARCANO**
C.I. **V.- 9421245**

Funcionario designado por el
Ministerio del Poder Popular para la Educación
Nombre: **EULOGIO OLIVERO**
C.I. **V.- 4049806**

Sello del Plantel

Sello de la Zona Educativa

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Ministerio del Poder Popular para la Educación ZONA EDUCATIVA La Asunción - Estado Nueva Esparta

AA 4155951

Ministerio del Poder Popular para la **Educación**

Casa de la Moneda - Venezuela

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

0 0 0 5 4 9 9 0 4 8 S

Fecha Impresión: 10-01-2019
Hora Impresión: 10:20:42

Nro.02639487S

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

Nro.02639487S Sello Nro.2556804

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1.-País VENEZUELA

El presente documento público

2.-Ha sido firmado por:

MAIDRED JOSE MARIN NARVAEZ

3.-Quien actúa en calidad de:

DELEGADO DE FIRMA

4.-Llevando el sello/timbre de:

ZONA EDUCATIVA NUEVA ESPARTA

Certificado

5.-en:Caracas

6.-el día: 10-01-2019

7.-Por el Ministro:

8.-Nro: 2556804

9.-Sello/Timbre

10.-Firma

Se advierte que la presente apostilla no prejuzga
acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

Autoridad Certificante
Distrito Capital - Libertador
Directora General (E) de la Oficina de Relaciones Consulares
2019-01-10 10:19:06.713013

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CÓDIGO:251578872019
En http://validarapostilla.mppre.gob.ve

TIPO DE ACTUACIÓN: Titulo de Bachiller
TITULAR: 25157887 - CORALIA SUSANA VASQUEZ SALAZAR

MPPRE-3e335ce45b4e6e9b823d8c76301b68fa3146

El Documento ha sido *firmado electrónicamente*, cumpliendo con el *Decreto Ley de mensaje de Datos y Firma Electrónica*, de fecha 10 de Febrero de 2001, publicado en la *Gaceta Oficial** Nro 37.148, del 28 de febrero de 2001.

EL PRESENTE TITULO DE EDUCACION MEDIA GENERAL OTORGADO A: **VASQUEZ SALAZAR CORALIA SUSANA** PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD **NºV- 25157887** FUE CONFORMADO POR LOS ARCHIVOS DE LA DIVISION DE REGISTRO, CONTROL Y EVALUACION DE ESTUDIOS, DE ESTA ZONA EDUCATIVA.

PROFA. MAIDRED MARIN NARVAEZ
V-11854643
División de Supervisión
y Evaluación Educativa

La Asunción, 07 de Enero de 2019

ORI
Oficina de Relaciones Internacionales
UNIGUAJIRA

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.10115582
Número del contrato	01012032023
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ASISTENCIAL EN EL MARCO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FASES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	316 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí ( ) No
Estado del contrato	Suspendidos
Liquidación	( ) Sí (●) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (●) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (●) No
Reversión	( ) Sí (●) No

Entidad Estatal

ICBF SEDE NACIONAL

1 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

CORALIA SUSANA VASQUEZ SALAZAR

COLOMBIA, Riohacha

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CORALIA SUSANA VASQUEZ SALAZAR			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CORALIA SUSANA VASQUEZ SALAZAR* ***Fecha de aprobación:*** *13/02/2023 4:41:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MARIA TERESA* ***Fecha de aprobación:*** *14/02/2023 8:15:03 PM*

SALAMANCA *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_4615728_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4615728_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	ICBF sede de la Dirección General
Proceso de Contratación	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN - CORALIA SUSANA VASQUEZ SALAZAR
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	22.611.300,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Bogotá, 08/025/2023

STRATEGY AND ADAPTIVE LEADERSHIP ASSOCIATES
Nit. 901.245.070-6

Certifica que:

CORALIA VASQUEZ, identificada con C.C. 1.118.876.138, prestó sus servicios como contratista del proyecto Laboratorio de Innovación Social Adaptativo LISA en la coordinación y orientación del eje de empoderamiento en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de marzo de 2023.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá el día 08 de mayo de 2023.

Lina Amador
1.020.756.700
Representante Legal
Strategy and Adaptive Leadership Associates SAS

FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ

Calle 100 # 8A – 37 Torre A. Of. 701
PBX. (57-1) 747 0273
Bogotá. Colombia

fip@ideaspaz.org

@ideaspaz

CERTIFICO QUE

La señora **CORALIA SUSANA VASQUEZ SALAZAR** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.876.138 de Riohacha, se encuentra vinculada a la Fundación Ideas para la Paz Nit 830.065.774-2 a través del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Prestación de servicios profesionales
Rol:	Investigadora
Área:	Construcción de Paz
Vinculación:	Desde el 1 de marzo de 2022 hasta el 15 de octubre de 2022

Obligaciones:

- Cumplir con las funciones designadas como enlace territorial de los proyectos e iniciativas en torno a los proyectos desarrollados en materia migratoria por la FIP y el área de Construcción de Paz.
- Mantener un proceso permanente de investigación, monitoreo y estudio de las temáticas relacionadas con el fenómeno migratorio, la construcción de paz y todos aquellos relacionados con las temáticas abordadas por la Fundación, así como aspectos de coyuntura local en materia ambiental, política, económica, migratoria, entre otros, que permitan incorporar conocimiento al Área y a la Fundación.
- Apoyar el diseño e implementación de las fases de los proyectos de acuerdo con los planes de trabajo, metodologías y cronogramas establecidos por la Fundación para tal fin.
- Apoyar la sistematización y reporte de informes de avance correspondientes a la ejecución de los proyectos en los que se involucre.
- Liderar, de acuerdo las directrices del coordinador del proyecto y la dirección del área, procesos de gestión e interlocución con actores e instancias estratégicas que sean identificadas en los municipios a su cargo y a nivel regional.
- Liderar la gestión administrativa y logística en los municipios a su cargo de acuerdo con las políticas y procedimientos de la Fundación.
- Aplicar los instrumentos de medición, y evaluación previstos en el diseño del proyecto, así como aquellas acciones que contribuyan con la estrategia de gestión del conocimiento del proyecto y del área.
- Asistir y participar en conferencias, foros, paneles, ferias, entre otros relacionados con las temáticas del Área y que permitan incorporar conocimiento al área, según se requiera y las necesidades de los distintos proyectos.

Cualquier información adicional con gusto la atenderé en el correo: jpachon@ideaspaz.org

La presente certificación se expide a los 19 días del mes de agosto de 2022

Cordialmente,

MILENA GAITÁN GUERRA
Directora Institucional y Financiera
Fundación Ideas para la Paz

17000

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	01013292022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CORALIA SUSANA VASQUEZ SALAZAR**
CEDULA DEL CONTRATISTA	1118876138
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO Y ASISTENCIAL A LA CONVOCATORIA Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA GENERACIONES SACÚDETE PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar asistencialmente las actividades que se adelantan en el marco del Programa Generaciones Sacúdete. 2. Brindar apoyo logístico frente a las acciones de movilización social de los adolescentes y jóvenes que giren en torno al Programa Sacúdete. 3. Apoyar las gestiones operativas adelantadas por los operadores que implementan el Programa Sacúdete 4. Apoyar la difusión y masificación de las convocatorias que giren entorno a las acciones que se adelantan para Programa Sacúdete para los adolescentes y jóvenes de las regionales asignadas. 5. Apoyar las acciones logísticas y operativas adelantadas por los operadores del Programa Generaciones Sacúdete de las regionales asignadas. 6. Desplazarse a los municipios y centros zonales del ICBF cuando sea necesario para apoyar la dinamización de las iniciativas que se generen en la implementación del Programa Generaciones Sacúdete, previa autorización del supervisor del contrato. 7. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación de este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes. 8. Cumplir con las demás instrucciones y obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato, que estén relacionadas con el objeto del mismo, con calidad, oportunidad y pertinencia.

PÚBLICA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($15.688.617)				
VALOR HONORARIOS MENSUALES	UN MILLON NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.905.500).				
PLAZO DEL CONTRATO	Será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de septiembre de 2022. El plazo inició el veinte seis (26) de enero de 2022.				
LUGAR DE EJECUCIÓN	Este contrato será ejecutado en la ciudad de Riohacha, y pudiendo extenderse a lo largo de todos los municipios del departamento de La Guajira.				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**DÍA**: **25**	**MES: 01**	**AÑO: 2022**		
APROBACIÓN DE LA POLIZA	**DÍA**: **26**	**MES: 01**	**AÑO: 2022**		
SANCIONES O MULTAS	**SI:**		**NO:**	X	
ESTADO	**EN EJECUCIÓN**				
FECHA DE EXPEDICIÓN	18 de mayo de 2022				

LUISA FERNANDA VÉLEZ LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PARA EFECTOS DE SUPERVISIÓN REMITIO LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Teléfono de contacto Dirección de Adolescencia y Juventud: (57 +1) 4377630 Extensión. 101306

Proyectó: Sindia Lorena Güiza Santamaría / Contratista Dirección de Adolescencia y Juventud
Revisó: Juan Sebastian Rivera / Contratista Dirección de Adolescencia y Juventud

PÚBLICA

Riohacha, enero 2022.

La Representante Legal de:
MARCEVA S.A.S – NIT.: 901.160.801-7

CERTIFICA:

Que la señorita **CORALIA SUSANA VASQUEZ SALAZAR**, con cedula de ciudadanía Nº 1.118.876.138 expedida en la ciudad de Riohacha, prestó sus servicios laborales desde el 05 de octubre de 2020 hasta el 29 de diciembre del 2021 en esta empresa, en el cargo de **SUPERVISOR LOGÍSTICO Y DE EVENTOS.**

Donde ha destacado por su responsabilidad, puntualidad, atención al público y buena organización.

Esta certificación ha sido emitida por solitud de la parte interesada, a los 12 días del mes de enero del 2022.

De usted atentamente:

MASSIEL REDONDO CEBALLOS
C.C. N° 52.106.320 de Bogotá
Rep. Legal **MARCEVA S.A.S**
Nit. 901.160.801-7

Teléfono: 3006359930 / 3118938961
Calle 8 # 5 34 - Riohacha, La Guajira
Correo: marceva.sas@hotmail.com

FUNDACIÓN
GUAJIRA PARA TODOS

Sirviendo con igualdad

LA FUNDACION GUAJIRA PARA TODOS

NIT. 900.297.979-4 Régimen Común.

CERTIFICA:

Que la señorita **CORALIA VASQUEZ SALAZAR**, identificado con C.C **N°: 1.118.876.138** de Riohacha, formó parte esta empresa desempeñándose en el cargo de GESTOR DE PROYECTO; destacando en los Proyectos de Derechos Humanos, Derechos de la Mujer, Niños y Adolescentes, Trabajo con Comunidades Indígenas y Población Migrante. Desde el 23 de octubre de 2017 hasta el 25 de septiembre del 2020. Razón por la cual damos fe, que es una persona cumplidora de sus obligaciones y con sentido de responsabilidad.

Esta certificación se expide en Riohacha, la Guajira a los 30 días del mes de septiembre del año 2020.

De ustedes atentamente:

JAIME DAVID SMIT.
C.C N°: 8.031.898 de Envigado.
Rep. Legal Fundación Guajira para Todos.



CONSTANCIA DE TRABAJO

La Lcda. **AMAL MAGDA MAJZOUB EL MAIZOUB**, venezolana titular de la cedula de identidad **12.919.252,** Domiciliado en Porlamar del estado Nva. Esparta, **Accionista Mayoritario** de la empresa **INVERMATA C.A, R.I.F.: J-29926224-2,** hace constar que el **Abogada CORALIA VASQUEZ SALAZAR**, venezolana y titular de la cedula de identidad **25.157.887,** domiciliado en la Urb. Augusto Malavé Villalba, del estado Nva. Esparta, prestó sus servicios en nuestra empresa ubicada en El Espinal, Municipio Díaz, Estado Nueva Esparta, desempeñando el cargo de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO LEGAL** desde el **01 de mayo del año 2016** hasta el **06 de octubre del año 2017,** devengando un salario mensual por la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA MIL BOLÍVARES FUERTES (280.000,00 BsF.)** más beneficios otorgado según la LOTTT. Demostrando ser una persona seria y responsable en todas las actividades desarrolladas en la empresa cumpliendo con todo lo estipulado de excelente manera.

Sin más que hacer referencia a los 10 días del mes de octubre del 2017 se despide muy cordialmente.

Atentamente:

INVERMATA, C.A
Rif: J-29926224-2
Distribuidor Agropecuario

Lcda. Amal Magda Majzoub El Maizoub
C.I: 12.919.252
Teléf. 0295-2972246 / 0424-8616506

GRUPO DAVID
enterprises

27 de noviembre de 2.015

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

El Departamento Legal del **GRUPO DAVID ENTERPRISES**, hace constar que la estudiante de la Universidad de Margarita, CORALIA SUSANA VASQUEZ SALAZAR, titular de la cedula de identidad: 25.157.887, realizó de manera satisfactoria sus Pasantías en este departamento desde 07 septiembre al 26 de noviembre del año 2.015, desempeñándose como ASISTENTE LEGAL cumpliendo todas las exigencias académicas y practicas requeridas para su aprobación.

De igual manera sirva la presente constancia para Certificar que esta estudiante cumple con los requisitos, para optar al título de Abogado.

Sin otro particular al cual hacer referencia...

Muy atentamente:

MSc.: Nohelys González.
Jefa del Departamento Legal
Grupo David Enterprises

Tfno.: 0295-264.22.44 Ext.: 505
Avenida Santiago Mariño – Porlamar
Isla de Margarita, Venezuela.

GRUPO DAVID
enterprises

SUITEBLANCO

Pampatar, 30 de abril de 2016.

CONSTANCIA LABORAL

Por medio de la presente se hace constar que la ciudadana **Coralia Susana Vasquez Salazar,** titular de la cedula de identidad: **25.157.887**, formó parte de nuestro equipo de trabajo en el cargo de **SUPERVISORA DE VENTAS,** desde el 01/07/15 hasta 25/04/16. Donde se destacó en impulsar las ventas de la empresa, dejando demostrado su profesionalismo y responsabilidad durante el tiempo laborado.

Sin otro particular al cual hacer referencia...

Atentamente:

Yenni Orozco P.

Licda.: Yenni Amelia Orozco P.
C.I.: 16.931.651
Gerente

Carnaval Turístico y Tradicional de las Tetas Pa'rriba – Santa María.

CONSTANCIA DE TRABAJO.

Sirva la presente para dejar constancia de que la señorita **CORALIA VASQUEZ SALAZAR CI.: V-25.157.887**, trabajó con la organización de este carnaval, en el cargo de SECRETARIA GENERAL. Durante las festividades carnestolendas, organización y todo lo relacionado a producción del mismo, desde el mes de febrero del año 2.013 hasta junio del 2.014.

A lo largo de todo ese tiempo ha demostrado su eficiencia, compromiso, responsabilidad, honestidad y lealtad.

Constancia expedida por petición de la parte interesada a los 30 días del mes de junio del año 2.014 y sin ningún otro particular al cual hacer referencia.

De ustedes...

Atentamente;

Sr.: Francisco Vásquez.
Gerente General.
Telf.: 0412-196.2114

Y recuerde...
¡Que de las Tetas Pa'rriba el carnaval es en Santa María!

GATSBY

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Constancia Laboral.

Se deja constancia que él o la Sr. (a): **Coralia Susana Vasquez Salazar,** portador(a) de la cedula de identidad numero: **25.157.887**, formó parte de nuestro equipo de trabajo, desempeñándose como **ASESORA DE VENTAS** desde el 07 de febrero 2012 hasta el 30 enero de 2013. Sus funciones abarcaban: la atención al cliente, organizar, inventariar, ofrecer y vender toda la mercancía de la tienda. Durante el tiempo laborado, quedó evidenciada su responsabilidad, puntualidad, compromiso con la empresa, excelente atención al público y buenas estrategias de ventas.

Constancia que se emite a solitud de la parte interesada en la ciudad de Porlamar a los 12 días del mes de febrero de 2013.

Muy atentamente:

T.S.U.: DOLMARYS LUNAR.
Gerente de Ventas.
Teléfono: 0295-2618045

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 238146168

PIB
19:52:10

Bogotá DC, 04 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORALIA SUSANA VASQUEZ SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118876138:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:51:46 PM horas del 04/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118876138**

Apellidos y Nombres: **VASQUEZ SALAZAR CORALIA SUSANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de enero de 2024, a las 19:52:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118876138
Código de Verificación	1118876138240104195230

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2024 07:52:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118876138 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81518924** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir